



# Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 20 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-90468-2024 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento y control de extintores, compra de matafuegos nuevos y la adquisición de materiales de iluminación y señalética de seguridad, destinados al Museo del Fin del Mundo - Sede Fundacional y Antigua Casa de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de las Notas de Pedido N° 27/24, N° 28/24 y N° 29/24.

Que por Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 67/24, se autoriza la Contratación Directa N° 16/24 - RAF 642.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 512/2024, letra: DGPYM, obrante a orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 16/24 - RAF 642, a la firma "FIRE CONTROL S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 1.159.606,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial N° 952.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 16/24 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), 1150 y 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21; la Resolución M.E. N° 148/24; Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, sus modificatorias y complementarias; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512 y en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 07/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIAS CREATIVAS  
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 16/24 - RAF 642, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y control de extintores, compra de matafuegos nuevos y la adquisición de materiales de iluminación y señalética de seguridad, destinados al Museo del Fin del Mundo - Sede Fundacional y Antigua Casa de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la firma "FIRE CONTROL S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 1.159.606,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico de la Secretaría de Cultura de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 20000, 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
A.V.
G.C.

RESOLUCIÓN Ss.L.C. - A.I.T.F. N° **0009** /2024.-

Trad. Pub. Lucas [Firma]  
Subsecretario de Industrias Creativas  
Agencia de Innovación  
Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL de Despacho, Control y  
Registro  
21/11/2024 13:12